

RAWSON, 24 de agosto de 2017

Dictamen N° 04/17

AL PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Ref.: Expediente Nro 37229/2017  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA  
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Me remite a Usted el Expediente de referencia, por el cual se tramita el adicional Cuadro De Economía Y Demasías De Tareas Adicionales correspondientes a la Licitación Pública N° 19/14 (expediente N°2435/14IPVyDU) **“PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 61 VIVIENDAS EN PLANTA BAJA Y TIPO DÚPLEX, OBRAS COMPLEMENTARIAS, INFRAESTRUCTURA PROPIA Y DE NEXO, EN LA CIUDAD DE ESQUEL”**.

Dicha obra fue a adjudicada a la empresa constructora PEÑA CONSTRUCCIONES SRL, por un monto de \$ 65.059.892,68 (valores a agosto 2014) el sistema de contratación Ajuste Alzado. El contrato fue firmado y protocolizado el 02 de octubre de 2015.

El Cuadro Comparativo N°1 se compone de la siguiente manera:

A) **Economía: \$1.019.805,67.** Debido a la imposibilidad de la red natural de gas, ya que la prestataria del servicio no autoriza el inicio del trabajo hasta haber realizado diferentes obras en el gasoducto. El Nexo de red de cloacas había sido previsto en caso de que la obra no estuviese habilitada, pero ésta ya ha sido ejecutada y habilitada por otra contratista.

B) **Demasía: \$2.330.303,02.** Construcción de Cordón cuneta ya que la inspección solicitó primero demoler el existente por su deterioro y luego rehacerlo. Cambio de proyecto, también a pedido de la inspección, debido a que por la zona cordillerana el prototipo debe incluir techo de chapa y no cubierta de losa. Tableros reforzados y tomas adicionales, consecuencia del inconveniente por el abastecimiento de gas, que permita calefacción por medio de artefactos eléctricos. Gabinetes de gas: para alojar gas envasado.

Dicha diferencia genera una demasía de **\$1.310.497,35 UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS** (valores a agosto 2014), representando un aumento del 2% el monto del contrato original.

No teniendo otra consideración que realizar el trámite en cuestión.

Arq. Noelia ROBERT  
Asesora Técnico  
Tribunal de Cuentas